



**UPJET**  
Personería gremial N°371

Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones

Estimados/as Compañeros/as:

Durante los últimos años, la República Argentina fue un ejemplo a nivel Regional e Internacional, en la lucha por los Derechos Humanos, con una Justicia que tuvo el mérito de haber condenado a los militares responsables por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Hasta ese momento ninguna corte civil había juzgado a militares por sus responsabilidades durante un gobierno de facto.

Lamentablemente hemos sido testigos de un hecho que provoca un retroceso sin precedentes, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aceptó la aplicación del 2x1 en las condenas de delitos de lesa humanidad. No podemos permitir que los condenados en juicios justos, con todas las garantías constitucionales, se beneficien con una reducción de su condena, que se la morigere o se la permute. La sociedad argentina no merece, ni debe aceptar, que personas condenadas por delitos aberrantes contra la humanidad caminen libremente entre los ciudadanos comunes.

Este miércoles 10 a las 18 hs. el pueblo se convoca en la Plaza de Mayo en repudio a éste deshonroso fallo.

UPJET adhiere a este justo reclamo y se suma al pedido de Memoria, Verdad y Justicia.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL**